



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN  
SALA REGIONAL DEL CENTRO III  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014, RELATIVA A LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA" CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.**

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día dieciocho de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Usos Múltiples de la Sala Regional del Centro III, sita en Eje Vial Manuel J. Clouthier número 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra la junta pública en la que se da a conocer **el Fallo de la Invitación** al rubro indicada. El Lic. Luis Germán Delgado Medina, Delegado Administrativo, quien preside este acto, dio la bienvenida a los Licitantes, procediendo al desarrollo del mismo, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- **Registro de asistencia**
- II.- **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-032000001-N41-2014, relativa al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Losa de Concreto e Impermeabilización para la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" con sede en Celaya, Guanajuato.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

- I.- Se hace constar que no se presentó ningún licitante ni persona alguna que lo represente.
- II.- **Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-032000001-N41-2014**, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **18:30** horas del mismo día en que se actúa, se da por terminado el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación al rubro citada, firmando el acta los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma, quedando a partir de esta fecha a disposición de los licitantes que no asistieron a este evento, para efectos de su notificación, siendo su responsabilidad obtener copia de la misma.





TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014, RELATIVA A LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA" CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

El acta estará colocada 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la Oficialía de Partes de la Sala Regional del Centro III, en el citado domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se difundirá una copia a través de CompraNet, procedimiento que sustituirá a la notificación personal.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Luis Germán Delgado Medina. Delegado Administrativo de la Sala Regional del Centro III		

-----FIN DEL ACTA.



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN  
SALA REGIONAL DEL CENTRO III  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014, RELATIVA A LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA" CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.**

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Usos Múltiples de la Sala Regional del Centro III, sita en Eje Vial Manuel J. Clouthier número 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en esta Ciudad, el Lic. Luis German Delgado Medina, Delegado Administrativo, analiza las propuestas técnicas y económicas con el propósito de emitir el fallo de esta licitación.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 37**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Servidor Público mencionado en el párrafo anterior, emite el presente fallo:

**En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon:**

- **IDEA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**

La propuesta presentada por la empresa que se señala, **NO CUMPLE** con lo solicitado, toda vez que en su propuesta **no presenta** el escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en los anexos técnicos de la presente convocatoria, así mismo garantizará los trabajos realizados, por un plazo de 1 año contado a partir del acta de recepción final, contra defectos en los trabajos de instalación, mano de obra o vicios ocultos, entre otros, comprometiéndose a reparar de manera inmediata cualquier desperfecto que pudiera llegar a presentarse o detectarse, en un plazo **NO MAYOR** de 48 horas a partir de que sea notificado por el Tribunal, contraviniendo a lo establecido por **el numeral II.10, inciso E, de la convocatoria.**

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral III.17 de la convocatoria de esta invitación, su propuesta queda desechada.

- **ARQ. JOEL NAVARRO HERNÁNDEZ.**

La propuesta presentada por la persona física que se señala, **NO CUMPLE** con lo solicitado, toda vez que en su propuesta **no presenta** el escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en los anexos técnicos de la presente convocatoria, así mismo garantizará los trabajos realizados, por un plazo de 1 año contado a partir del acta de recepción final, contra defectos en los trabajos de instalación, mano de obra o vicios ocultos, entre otros, comprometiéndose a reparar de manera inmediata cualquier desperfecto que pudiera llegar a presentarse o detectarse, en un plazo **NO MAYOR** de 48 horas a partir de que sea notificado por el



TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-032000001-N41-2014, RELATIVA A LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOSA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA" CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

Tribunal, contraviniendo a lo establecido por el **numeral II.10, inciso E, de la convocatoria**; adicionalmente, el Invitado no presenta en su propuesta legal y administrativa el escrito firmado por sí o por medio de su representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contraviniendo a lo establecido por el **numeral IV.2, inciso E) de la convocatoria**.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral III.17 de la convocatoria de esta invitación, su propuesta queda desechada.

**En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:**

- **ARQ. RODOLFO EDUARDO AMATE TIRADO.**

**De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 58 de su Reglamento, la convocante determina lo siguiente:**

**Único.- Se declara desierta la presente licitación, en virtud de que los precios presentados por la única proposición que cumple técnicamente no resultan aceptables.**

El acta estará colocada 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la Oficialía de Partes de la Sala Regional del Centro III, en el citado domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se difundirá una copia a través de Compranet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las **14:35** horas del mismo día en que se actúa, firmando para su constancia los que en él participan.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

Lic. Luis Germán Delgado Medina  
Delegado Administrativo

*Lo anterior con fundamento en los artículos 72, fracción II, inciso e) y fracción III, así como el artículo 83, fracción V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.*